

Nº de Expediente: 2016-0-79

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de material fungible para el sistema de navegación intracardiaca no magnética en Electrofisiología para el Hospital Universitario 12 de Octubre

Mediante resolución del órgano de contratación de 19 de Abril de 2016 se inició el expediente de contratación de **Suministro de material fungible para el sistema de navegación intracardiaca no magnética en Electrofisiología**. Con fecha 19 de Abril de 2016 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 3 de Agosto de 2016 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 25-02-2011, de la *Viceconsejería de Asistencia Sanitaria*, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76, de fecha 31-03-2011).

RESUELVE

Adjudicar el contrato de **Suministro de material fungible para el sistema de navegación intracardiaca no magnética en Electrofisiología**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

ST. JUDE MEDICAL ESPAÑA, S.A.

N.I.F. A79658845

LOTE	CD ARTº	DESCRIPCION ARTICULO	Importe Adjudicado S/IVA (Base imponible)	IMPORTE IVA	Importe Adjudicado c/IVA
1	017658	SISTEMA DE PARCHES Y ELECTRODOS CUTANEOS PARA NAVEGACION INTRACARDIACA NO MAGNETICA	161.820,00	33.982,20	195.802,20
IMPORTE TOTAL ADJUDICACION			161.820,00	33.982,20	195.802,20

Plazo de ejecución: 24 meses

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2016	20.396,06 €
2017	97.901,10 €
2018	77.505,04 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Nº de Expediente: 2016-0-79

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 16 de Septiembre de 2016
LA DIRECTORA GERENTE,


Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Destinatarios:

EXPEDIENTE :2016-0-79

OBJETO DEL (MATERIAL FUNGIBLE PARA EL SISTEMA DE NAVEGACION INTRACARDIACA NO MAGNETICA EN ELECTROFISIOLOGIA

LOTE	CD ARTº	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD PROPUESTA 24 meses	Precio Licitación s/iva	Importe Licitación s/iva	NOMBRE PROVEEDOR	Prec Oferta S/IVA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS TECNICOS	TOTAL PUNTOS
1	017658	SISTEMA DE PARCHES Y ELECTRODOS CUTANEOS PARA NAVEGACION INTRACARDIACA NO MAGNETICA	180	900,00	162.000,000	ST, JUDE MEDICAL	899,0000	70,00	30	100,00
					162.000,000					

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Nieves González.

Madrid, 3 de Agosto 2.016

LA SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Díaz Fernández-Cañaverl.